



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00533149- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Lo solicitado en nota del orden 3 (N° NO-2023-00530575-UNC-AESII#SG) por la Sra. Dra. MARÍA CRISTINA SOMAZZI, ex docente legajo 26.187 de la Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revistó en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cód. 106) en presupuesto de dicha Secretaría hasta la fecha de su renuncia, aceptada por Resolución Rectoral N° RR-2023-880-UNC-REC a partir del 1° de mayo de 2023;

Que por los servicios prestados por la Dra. Somazzi en tales funciones durante los meses enero/abril de 2023 (120 días) se le adeuda el correspondiente proporcional de licencia anual reglamentaria;

Que al orden 4 interviene el Departamento de Personal y Sueldos de esa dependencia informando que la ex agente acumuló por dicho período diez días corridos en tal concepto;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 45, Inc. d), del Decreto 1246/15 (Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales),

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Dra. MARÍA CRISTINA SOMAZZI (Leg. 26.187) de diez (10) días corridos de licencia anual reglamentaria, proporcional al lapso trabajado durante el año 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

